



Expediente: 454/26

Carátula: VALDEZ JORGE EDGARDO C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA S/ ACCION DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR

20323484350 - VALDEZ, JORGE EDGARDO-REQUIRENTE

90000000000 - RIVADAVIA SEGUROS, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 454/26



H30201125427

REF: VALDEZ JORGE EDGARDO c/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA s/ ACCION DE CONSUMO

LEGAJO N°: 454/26

Monteros, 14 de septiembre de 2026. 1.- A la presentación del mediador/a, por el cual acepta cargo y fija fecha de audiencia, agréguese y téngase presente. 2.- Una vez que la parte interesada aporte la movilidad, líbrese las correspondientes cédulas.-MJO

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.